

## **El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad**

*Gabriel Antonio Orozco Restrepo*  
*Universidad Autónoma de Madrid*

### *Resumen*

El fin de la Guerra Fría y la emergencia de la globalización han transformado las relaciones internacionales y con ello la naturaleza de la seguridad, lo cual ha supuesto un cambio en estudios de la seguridad. Este trabajo busca exponer los conceptos básicos y las categorías fundamentales de una de las teorías que más ha contribuido a explicar el nuevo rol de la seguridad en la globalización. La Escuela de Copenhague se muestra como un paradigma original y comprensivo, distinguiéndose como un centro de pensamiento que ha dado un renovado impulso a los estudios de seguridad y que permite seguir un programa de investigación sobre los nuevos problemas y desafíos de la seguridad en la globalización.

**Palabras Clave:** Relaciones Internacionales, Estudios de Seguridad, Escuela Copenhague.

### *Abstract*

The aim of the Cold War and the emergency of the Globalization have transformed International Relations and with it the nature of the security, which has supposed a change in security studies. This article looks for to expose the basic concepts and the fundamental categories of one of the theories that have more contributed to explain the new roll of the security in the globalization. The Copenhagen School is like an original and comprehensive paradigm, distinguishing itself like a thought center that has given a renewed impulse to the security studies and that allow to follow a research program on the new problems and challenges of the security in the globalization.

**Keywords:** International Relations, Security Studies, Copenhagen School.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende hacer una aproximación al aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad<sup>1</sup>. A partir de una serie de investigaciones y de debates que han realizado distintos académicos se puede identificar una escuela que tiene una aportación propia y un marco específico sobre la naturaleza de la seguridad, demarcando una serie de implicaciones para la elaboración de la política internacional. Se podría decir que han creado un ‘paradigma’ específico<sup>2</sup> dentro de los estudios de seguridad, el cual constituye un modo de ver la realidad internacional y los procesos de seguridad que en ella se desarrollan.

La relevancia de exponer tal aporte se debe a las dos aristas de una misma figura. Por un lado, la Escuela de Copenhague se ha mostrado como

---

<sup>1</sup> El término ‘Escuela de Copenhague’ fue acuñado por primera vez por Bill McSweeney en un ensayo que dio el inicio a un intercambio en forma de debate entre este autor y varios de los investigadores que él adscribía a esta nueva escuela. Véase: McSweeney (1996), Buzan, and Wæver (1997), McSweeney (1998), Williams (1998), McSweeney (1999). Desde una perspectiva sociológica, la Escuela de Copenhague se refiere a una serie de investigadores que trabajaban en el Instituto de Investigación para la Paz de Copenhague y que en 1985 elaboraron una investigación pionera sobre la ‘seguridad europea’. Véase, además: Jahn, Lemaitre & Wæver (1987). Wæver, Lemaitre & Tromer (eds.) (1989), Buzan *et al.* (1990). Wæver *et al.* (1993). Barry Buzan *et al.* (1998).

<sup>2</sup> En la Teoría de las Relaciones Internacionales (TRI) es común hablar de la existencia de *paradigmas* diversos, los cuales adaptan sus conceptos y categorías a los cambios o transformaciones que registra el escenario internacional. Véase, por ejemplo: Arenal (1990), Barbé (1995), Salomón (2002). El término *paradigma* en la TRI procede de la investigación que, sobre la historia de la ciencia, realizó Thomas S. Kuhn en *La estructura de las revoluciones científicas* y otras. Varios autores han indicado que la noción de paradigma no es precisa y que el término no tiene un sentido exacto; más allá de estas aclaraciones semánticas es posible decir que en la concepción de paradigma hay un rasgo destacable: el énfasis central que juegan las comunidades científicas en la validez y aceptación de las teorías. En realidad, para Kuhn y para gran parte de la discusión en torno a la metodología de la investigación, la validez de una teoría y su decantación como modelo de comprensión del mundo se debe, justamente, a la aceptación que tiene por parte de las escuelas o comunidades científicas de sus premisas, gracias a las virtudes explicativas de sus proposiciones que pueden asumir fenómenos diversos. Una vez que una comunidad científica da por aceptada la teoría, en donde el paradigma muestra un elevado grado de validez, se da lo que Kuhn llamó ciencia normal, la cual consiste en el período de asentamiento del paradigma científico y del refuerzo de sus principios ante los distintos objetos de estudio que se plantea la comunidad científica. De esta manera, el científico o investigador que se encuentra inserto en una visión del mundo, proporcionada por su paradigma, se apresura constantemente a refinar sus categorías para que, cuando se enfrente a hechos imprevistos, los pueda incluir en su teoría o descartarlos como fenómenos inválidos, esto es, inservibles como prueba de refutación de los cimientos de la estructura científica. Véase: Kuhn (1962), Kuhn (1978). Otra obra relevante sobre el concepto kuhniano de paradigma es: Kuhn (1978) y Kuhn (1989).

un centro de pensamiento en torno a la seguridad propiamente europea, esto es, que tiene su base y asiento en universidades e institutos de Europa, con lo cual le da un carácter diferenciador con respecto a las teorías tradicionales de las relaciones internacionales que han tenido su origen y desempeño en las universidades norteamericanas. Por otro, y más allá de la especificidad del carácter geográfico de la Escuela de Copenhague, hay que reseñar que en sus aportaciones ha mostrado la posibilidad de una teoría comprensiva del sistema internacional y un programa de investigación distinto de los presupuestos teóricos de otras escuelas. Del desdoblamiento de este fenómeno han surgido una serie de términos y conceptos que condicionan el programa actual de los estudios de seguridad.

Independiente de la posición que se asuma o el centro de investigación en donde se esté, no es posible referirse a los estudios de seguridad sin tener en cuenta las obras de académicos como Barry Buzan, Ole Wæver, Bjørn Møller, entre otros. El aporte que estos investigadores, pertenecientes a la Escuela de Copenhague, han hecho a los estudios de seguridad ha implicado una nueva forma de asumir la dinámica internacional y un método específico para abordarla. En este sentido es esencial exponer sus tesis, de tal forma que se puedan seguir sus líneas de investigación sobre la seguridad en las relaciones internacionales.

## **1. LOS SENTIDOS DE LA SEGURIDAD**

Los investigadores de la Escuela de Copenhague, influidos por las teorías del análisis del lenguaje, han buscado distinguir los usos que tiene la seguridad. Reconociendo que se trata de un término *equivoco*<sup>3</sup> se hace necesario clarificar los sentidos del mismo, despejando tanto la ambigüedad de su contenido como el espectro de referencias al que hace mención<sup>4</sup>.

En primer lugar, es necesario establecer que la seguridad tiene un uso en el lenguaje común. Esta es asumida como una cualidad de los individuos que están libres de amenazas o de agresiones a su subjetividad. Desde esta

---

<sup>3</sup> Haftendorn, Helga. 1991. "The Security Puzzle: Theory-Building and Discipline-Building in International Security". *International Studies Quarterly*, Vol. 35, N° 2, p. 4, y McSweeney, Bill. 1999. *Security, Identity and Interests. A sociology of International Relations*, Cambridge University Press, p.13.

<sup>4</sup> Para el análisis del lenguaje en la Escuela de Copenhague véase: Williams, Michael. 2003. "Words, Images, Enemies: Securitization and International Politics" en *International Studies Quarterly*, Vol. 47, pp. 511-531.

perspectiva, la seguridad se puede distinguir como nombre y como adjetivo. El diccionario de la *Real Academia de la Lengua Española* recoge seguridad como cualidad de seguro y de seguridad como locución que se aplica a un ramo de la administración pública cuyo fin es velar por la seguridad de los ciudadanos. En tanto adjetivo, seguro se define como libre y exento de todo peligro, daño o riesgo, cierto, indubitable y en cierta manera infalible; firme, constante y que no está en peligro de faltar o caerse; desprevenido, ajeno de sospecha. El término designa, en este sentido, una serie de condiciones para el desarrollo de las capacidades de las personas. Este uso del término no comporta mayor preocupación para los analistas, pues, aunque puede ser un buen comienzo, no permite entrever los problemas o niveles que tiene la seguridad.

En el uso de la seguridad se puede distinguir, además, una referencia al instrumento del poder político, provisto con la capacidad de convocar a grandes masas poblacionales para hacer efectiva una determinada voluntad de los estamentos que toman las decisiones en el gobierno<sup>5</sup>. Los investigadores de la Escuela de Copenhague advierten que debido a esto hay que tener un especial cuidado a la hora de identificar el sentido de la seguridad, pues dada su capacidad de convocar voluntades para movilizar recursos, es factible *seguritizar* sectores del espectro internacional y con ello provocar daños o problemas mayores por causa de la manipulación de las elites sobre la población.

En este sentido, la seguridad tendría que vaciarse de su contenido instrumental para poder evaluar su función ante determinados problemas. Este proceso de vaciamiento se concibe dentro de la dialéctica de *seguritización y deseguritización*, la cual consiste en depurar a la seguridad de aquellos usos que

---

<sup>5</sup> Un analista español afirma que la seguridad es una calificación o etiqueta que los gobiernos asignan a determinadas cuestiones y que permite una acción prioritaria, para la que, por una parte, se movilizan recursos importantes y, por otra, se reducen los niveles de control e información (es decir, se reducen las garantías en la decisión y gestión política). El concepto de seguridad nacional o seguridad del Estado es central en este ámbito de significación y comprende, a grandes rasgos, la protección del Estado frente a la agresión exterior y frente a movimientos internos que lo puedan poner en peligro, así como la pacificación de la sociedad. El Estado es la unidad competente, a nivel geográfico (su territorio coincide con aquel a defender), jurídico (monopoliza la capacidad legislativa y coercitiva en el territorio, derecho sancionado por la aquiescencia del resto de miembros de la comunidad de Estados) y material (su creación pondrá normalmente a su disposición los medios para llevar adelante esta tarea). En este uso determinado del concepto se puede identificar una lógica de regateo político, convirtiéndose en una fuente de manipulación o de coacción para movilizar voluntades en torno a una determinada filiación política Véase: Sánchez (1999).

buscan desviar la atención hacia problemas que en principio no requieren una intervención estatal o militar, pues con este proceso de securitización se consigue movilizar a los ciudadanos en torno a la voluntad de los grupos más poderosos<sup>6</sup>. Por ello, habría que aplicar un análisis del discurso y del proceso de securitización que llevan a cabo las instituciones políticas para asumir un asunto como una cuestión de seguridad nacional o internacional<sup>7</sup>.

## **2. EL OBJETO REFERENTE DE LA SEGURIDAD**

Uno de los problemas centrales al abordar la seguridad –según la Escuela de Copenhague– consiste en determinar la referencia del mismo concepto, esto es, el *objeto referente* de la seguridad. Por ello, y para abordar con mayor rigurosidad el concepto, se hace indispensable decir qué es lo que designamos cuando invocamos a la seguridad y a qué cosas hace mención<sup>8</sup>. Vamos a detenernos en las distintas posturas que en la TRI se han adoptado sobre esta cuestión.

Tanto para el realismo como para el neorrealismo, el objeto referente de la seguridad es la integridad territorial del Estado, pues es este el que puede, a partir de su posición en el sistema, conservar los intereses de la nación y con ellos preservar su supervivencia. El objetivo central de la política de seguridad de un Estado debe ser, para los realistas y neorrealistas, disponer todos los medios indispensables (normalmente militares), así como

<sup>6</sup> Véase los artículos de: Wæver. 2003 y 1998. Sobre el término securitización se puede decir que consiste en un proceso mediante el cual se pretende darle calidad o estatus de asunto de seguridad a un problema que puede atentar contra la supervivencia de un ente, ya sean individuos, conglomerados, Estados o la humanidad. Este vocablo proviene del inglés *securitization*. Se utiliza la palabra securitización y el verbo securitizar como licencia académica, pues es un neologismo utilizado en los estudios de seguridad que no tiene traducción oficial al español. Véase: Sisco Marcano, Claudia & Oláguer Chacón Maldonado. 2004. “Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad”, en *Revista Venezolana de Ciencia Política*, Vol. 25.

<sup>7</sup> Para estudiar la securitización se analiza la estructura del discurso del actor securitizante y su efectividad en lograr que la audiencia acepte la ruptura de las reglas del juego político, que en otras circunstancias debieran ser respetadas. Mientras este objetivo no sea logrado, se estará en presencia de un movimiento de securitización, cuando se alcance la meta, el tema estará securitizado y la violación a las normas será legítima a favor de despejar la amenaza. Por esto el tema de la seguridad es tan delicado, y se debe tener extremo cuidado en su utilización. *Ibid.*

<sup>8</sup> Véase Møller, Bjørn. 1996. “Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos”, *Desarrollo Económico - Revista de Ciencias Sociales* IDES, Buenos Aires, Vol. 36, N° 143, octubre-diciembre, pp. 769-792.

los recursos necesarios para preservar *el* interés de la nación, pues con ello se logrará mantener la integridad y librar de las amenazas a aquellos intereses prioritarios del Estado.

Esta referencia central de la seguridad hacia el Estado se debe a que, para la escuela de pensamiento en cuestión, el actor principal –y único– de la política internacional es el Estado, y que las instituciones internacionales solo tienen sentido desde el papel subsidiario que juegan para la promoción de los intereses de este. Los realistas y neorrealistas no consideran inútil o baladí la promoción de organizaciones internacionales, lo que asumen es, más bien, que dado el carácter central del interés nacional en las acciones de los Estados, las instituciones internacionales, así como la dinámica misma del sistema se mueve en torno a la integridad del Estado y por ello el referente central de la seguridad es dicha integridad y su conservación funcional<sup>9</sup>.

Por su parte, el constructivismo ve al interés nacional como la expresión de la identidad de una sociedad, la cual es artífice de los procesos de relación de las unidades del sistema. El rasgo característico del constructivismo consistiría en mostrar que el sistema internacional no es una realidad dada a los actores del sistema, ni que el interés nacional sea un conato estático y prefijado independiente de la interacción de los actores. Por el contrario, el sistema internacional es producto de lo que hacen sus actores, y en ese hacer, estos crean rasgos de identidad que definen sus intereses y su posición. La seguridad de cada Estado dependerá, de esta manera, del esfuerzo por ahondar en los lazos de identidad que permitan una mayor cooperación y estimulen la supervivencia de instituciones eficaces a la hora de dirimir los conflictos<sup>10</sup>.

Así, el constructivismo –a diferencia del neorrealismo– no asume la anarquía internacional como un hecho dado, ni que la prioridad de la política internacional consista en la preservación de la integridad territorial del Estado. El constructivismo considera, por el contrario, que gracias a las relaciones de identidad de los elementos del sistema es posible crear un tipo de seguridad colectiva capaz de preservar los intereses de los actores internacionales<sup>11</sup>. Esto lleva a estimar –desde la visión del constructivismo– como

<sup>9</sup> Véase Jervis, Robert. 1998. “Realism in the Study of World Politics” *International Organization*, Vol. 52, N° 4, pp. 971-991. Waltz, Kenneth. 2000. “Structural Realism after the Cold War”, en *International Security*, Vol. 25, N°1, pp. 5-41.

<sup>10</sup> Wendt, Alexander. 1992. “Anarchy is what state make of it: the social construction of power politics”, *International Organization*, Vol. 46, N° 2, pp. 391-425. Wendt, Alexander. 1999. “The state and the problem of corporate agency”, en *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press, p. 193.

<sup>11</sup> Véase, Mercer, Jonathan. 1995. “Anarchy and Identity”, *International Organization*, Vol. 49, N° 2, pp. 231-232.

referente central de la seguridad a la identidad, sea de grupos, colectividades o instituciones que en el proceso de sus relaciones hayan constituido lazos infranqueables que determinan su posición y papel en el sistema.

Hay otras consideraciones provenientes de la teoría crítica que asumen el referente central de la seguridad en la persona humana, acorde con lo que se ha denominado la base irreductible de la seguridad. Su premisa básica es el reconocimiento que el Estado no es el único agente de la seguridad y que los actores no estatales (incluidos los individuos) tienen intereses de seguridad propios y distintivos. Más aún, las fuentes de amenaza a esos intereses suelen proceder de las condiciones en que transcurre la vida cotidiana antes que de la eventualidad de una guerra. Por ende, la protección y preservación de las personas deriva no solo de la seguridad del Estado como unidad política, sino también del acceso individual a los recursos que le permiten llevar una adecuada calidad de vida. Si se cayera en la ilusión reduccionista de empaquetar a la seguridad humana, únicamente, como subsidiaria de la seguridad nacional o internacional –considerando que una extensión de esos ámbitos traería la garantía de la protección de los bienes individuales humanos– se perdería el concepto del sujeto como el referente central de la seguridad<sup>12</sup>.

Los nuevos enfoques de la seguridad han llamado la atención sobre el hecho que la seguridad de los individuos, durante mucho tiempo, ha sido subsidiaria de la del Estado, lo que ha conllevado a las más atroces violaciones de los derechos humanos. Considerando que las políticas de seguridad responden a una multiplicidad de intereses –provenientes de los distintos actores dentro del Estado– es posible decir que no todos se reflejen en la formulación de la política, por lo cual pueden haber sectores excluidos de la misma o inclusive amenazados por su puesta en marcha. Frente a esto, la referencia central a la persona humana busca satisfacer el vacío que deja la seguridad nacional ante el individuo concreto<sup>13</sup>. En la siguiente tabla se expone el objeto referente de cada concepción y lo que contiene, así como los defensores o postuladores de la misma.

---

<sup>12</sup> El término “seguridad humana” fue empleado por primera vez en el Reporte sobre el Desarrollo Humano de 1994, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Véase: Dickson, Anna. 1997. *Development and International Relations*, Cambridge, Polity Press. Derghoukassian, Khatchik. 2001. *Human Security: A Brief Report on the State of the Art*, The Dante B. Fascell North-South Center, Working Paper Series, Noviembre.

<sup>13</sup> Véase: Barbé, Esther & Orieta Perni. 2001. “Más allá de la seguridad Nacional”, en Cueto de, Carlos & Javier Jordán (Edit.). 2001. *Introducción a los estudios de seguridad y defensa*, Granada, Comares, p. 8.

Objeto referente	Contenido	Postuladores
El sistema internacional	Estabilidad. Interdependencia. Regímenes internacionales	Institucionalismo neoliberal
El Estado	Soberanía y poder. Integridad territorial	Realismo y neorrealismo
Colectividades o grupos	Identidad societal	Constructivismo
El individuo	Supervivencia, bienestar	Nuevos enfoques Teorías críticas

**Fuente:** Tabla adaptada de Møller, Bjørn. 1996. “Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos”, *Desarrollo Económico - Revista de Ciencias Sociales* IDES, Buenos Aires, Vol. 36, N° 143, octubre-diciembre, pp. 769-792.

La anterior diversidad de posiciones muestra que el objeto referente de la seguridad no se constriñe a un solo contenido, por ello, los pensadores de la Escuela de Copenhague ven que es necesario tener una concepción multidimensional sobre esta cuestión. De esta manera, afirman que en ciertos momentos la prioridad consistirá en preservar la integridad del Estado frente a amenazas externas que vulneren su constitución. De la misma manera también se pondrá como prioridad al individuo en casos de hambruna extrema como las acontecidas en Etiopía. En otro momento se buscará *seguritizar* la identidad de grupos sociales cuando haya amenazas a su mantenimiento. Así pues, el problema del objeto referente se encuadra en una variedad de problemas que implican asumir la cuestión desde una perspectiva multidimensional.

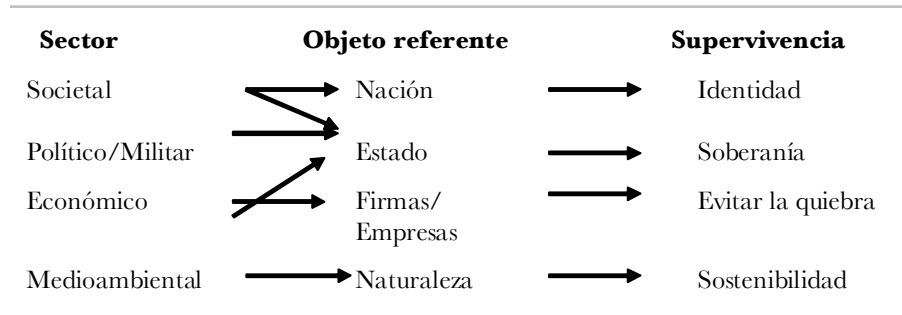
En una definición canónica de la seguridad –que proviene de un investigador destacado de la Escuela de Copenhague– se dice que esta consiste en librarse de las amenazas y ser capaz –sean los Estados o las sociedades– de mantener su independencia en lo que se refiere a su identidad y a su integración funcional frente a fuerzas de cambio consideradas hostiles<sup>14</sup>.

Esta definición confirma que los problemas de la seguridad no pueden ser abordados desde una sola arista. En otras palabras, las amenazas a la integración funcional no vienen por una única vía. Por el contrario, el espectro de dimensiones que aborda la seguridad se abre en un abanico de posibilidades. La seguridad se aplica a un campo de múltiples dimensiones para preservar a un individuo, sociedad o Estado. Esta forma de asumir la seguridad desde distintas dimensiones se relaciona directamente con las

<sup>14</sup> Véase Buzan, Barry. 1991. “New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century”, *International Affairs*, Vol. 67, N° 3, Jul., p. 432.



amenazas a las que está sometida una región o persona concreta. Es por ello que el objeto de referencia de la seguridad está íntimamente relacionado con aquellos sectores que se buscan preservar y que pueden ser susceptibles de amenazas de diverso tipo. El siguiente gráfico representa la multidimensionalidad de la seguridad que estamos señalando.



**Fuente:** Gráfico adaptado de Wæver, Ole. 2000. "Security Agendas Old & New, and How to Survive Them" Working Paper N° 6, Universidad Torcuato Di Tella. Disponible en: [http://www.utdt.edu/cei/papers/papers\\_seguridad/paperWæver.PDF](http://www.utdt.edu/cei/papers/papers_seguridad/paperWæver.PDF) Consultado el 24 de octubre de 2005.

Según el gráfico, un sector que puede estar amenazado y que se despliega como un nivel de la seguridad es la unidad del Estado y que se garantiza a partir de la capacidad militar. La amenaza militar implica un recurso a la capacidad material y efectiva de las fuerzas de una nación para garantizar la integridad del territorio frente a fuerzas que pretendan desquebrajar la unidad del Estado. En segundo lugar se encuentra la estabilidad política, la cual puede ser amenazada desde distintos flancos. Las amenazas políticas se refieren a la identidad nacional del Estado y a su organización institucional e ideológica. Cuando un sistema político se percibe como desintegrado por la fuerza de un agente externo, a las pretensiones del sistema político se dice que hay una amenaza latente a la seguridad política. No es fácil percibir cuándo, concretamente, hay una amenaza a la seguridad política, pues la oposición puede, en algunos casos, concebirse al margen de la tendencia dominante. Sin embargo, hay posturas que tienden a romper con el juego institucionalizado y que representan una amenaza real para la identidad nacional y su organización institucional.

Por su parte, la seguridad societal se refiere a la sustentación y conservación de la lengua, cultura, religión e identidad étnica de una determinada comunidad. El punto en este nivel es preservar un patrimonio cultural para la conservación de una determinada sociedad. La seguridad económi-

ca se refiere a la base material de existencia del Estado y a la supervivencia de la población. Hoy esta dimensión es una de las que reviste más importancia, puesto que es la que en cierta medida determina la posición y el poder de influencia de una nación en el sistema internacional. Finalmente se encuentra la seguridad medioambiental, la cual hace referencia a todos los recursos necesarios para garantizar la sustentabilidad material y la preservación del planeta y de los Estados<sup>15</sup>. Desde este planteamiento la Escuela de Copenhague ha aportado un marco de análisis específico para acercarse a los distintos problemas que afronta la seguridad en la geopolítica internacional.

Con todo, si este hubiese sido el único aporte de la línea de investigación en cuestión, tal vez no sería tan renombrada su actividad dentro de los círculos académicos. En realidad un aporte fundamental de la Escuela de Copenhague ha sido encuadrar los objetos de referencia a las dinámicas propias del mundo de pos Guerra Fría, con lo cual han elaborado una Teoría Regional sobre la dinámica de la política internacional en los complejos de seguridad. El recorrido por la Teoría de los Complejos de Seguridad regional permitirá explorar el gran abanico de puntos y temas que articula la Escuela de Copenhague para reforzar sus tesis sobre la multidimensionalidad de la seguridad y la ampliación a nuevos objetos referentes más allá de la integridad territorial del Estado.

---

<sup>15</sup> Para Barry Buzan la Seguridad Militar concierne a los dos niveles superpuestos de la ofensiva armada y de las capacidades defensivas del Estado, y las percepciones estatales de las intenciones de otros Estados. Seguridad política concierne a la estabilidad organizacional del Estado, sistema de gobierno, y las ideas que les dan legitimidad. Seguridad económica concierne al acceso a los recursos, financiamiento y mercados necesarios para sostener un nivel aceptable de bienestar y poder estatal. Seguridad social concierne a la habilidad de las sociedades para reproducir sus tradiciones tendientes al lenguaje, cultura, asociación y religión y a la identidad nacional y las costumbres que están aceptadas como condición para la evolución. La seguridad ambiental concierne al mantenimiento de la biosfera local y planetaria como esencial para el soporte del sistema, gracias al cual todas las actividades humanas dependen. Estos cinco sectores no operan separados unos de otros. Todos definen un punto focal sobre el problema de la seguridad y un camino para ordenar las prioridades, pero todos están conviviendo juntos en una fuerte relación de conexiones. Véase Buzan, Barry. 1991. "New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century", *International Affairs*, Vol. 67, N° 3, p. 433. Y Buzan, Barry. 1991. *People, States and Fear An agenda for International Security Studies in the Post-Cold War Era*, London, Harvester Wheatsheaf, pp. 116-134.

### **3. TEORÍA DE LOS COMPLEJOS DE SEGURIDAD REGIONAL**

Antes de definir el significado de la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional es pertinente empezar por diferenciarla de otros modelos, esto es, exponer aquellas otras aportaciones que preceden a la Teoría de los Complejos Regionales de Seguridad y que se pueden clasificar en una serie de modelos teóricos para explicar procesos de constitución de zonas de seguridad. En este sentido la literatura académica ha clasificado tipos de modelos que preceden al complejo de seguridad y que tienen tesis e hipótesis de trabajo distintas a las asumidas por la Escuela de Copenhague<sup>16</sup>.

El primer conjunto se puede ubicar dentro del *complejo interdependiente o relacional*<sup>17</sup>, el cual es un tipo ideal de mutualidad. Consiste en un conjunto de normas y reglas que crean condiciones de relación estables entre las naciones, las cuales trazan una agenda que procura ante todo acompasar los *dilemas de la seguridad* para coordinarlos en un sistema de cooperación transnacional. El énfasis de este modelo está puesto –en oposición a los realistas– no en los aspectos militares ni en la prioridad de la *integridad territorial*, sino en los lazos de interdependencia y en la correlación de intereses como garantía de seguridad<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Por modelo de seguridad se entiende una construcción teórica para explicar un proceso de estabilidad y de relaciones pacíficas entre los Estados en determinadas zonas del mundo, pudiendo ser, además, una propuesta analítica para establecer zonas de paz a partir de políticas de seguridad. Véase: Møller, Bjørn. 2005. “Security models and their applicability to the gulf: the potential of european lessons applied”, en *Danish Institute for International Studies*, Working Paper, N° 3.

<sup>17</sup> En: Keohane, Robert & Joseph Nye. 1977. *Power and Interdependence*, Boston, Little Brown.

<sup>18</sup> La tesis central del institucionalismo neoliberal de Robert Keohane y Joseph Nye es que las variaciones en la institucionalización de la política mundial ejercen significativo efecto en el comportamiento de los gobiernos. En especial, se pueden entender los modelos de cooperación y discordia solo en el contexto de las instituciones que ayudan a definir el sentido y la importancia de la acción del Estado. La perspectiva de las relaciones internacionales, llamada “institucionalismo neoliberal”, no afirma que los Estados ignoren los efectos de sus acciones sobre la riqueza o el poder de otros Estados. Lo que afirma es que las acciones estatales dependen, considerablemente, de los acuerdos institucionales prevalentes. La capacidad de los Estados para comunicarse y cooperar depende de las instituciones hechas por el hombre, que varían históricamente, y según los temas, en naturaleza (respecto de las políticas que incorporan) y en fuerza (en términos del grado hasta el cual sus reglas están claramente especificadas y son rutinariamente obedecidas). Véase Keohane, O. Robert. 1989. *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*, traducción de Cristina Piña, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, pp. 14-15. Y Sodupe, Kepa. 2003. *La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*, Universidad del País Vasco, pp.119-120.

*Regímenes de seguridad* es el término que mejor se ajusta en los estudios del área para referirse a los principios, reglas y normas que procuran a un Estado esperar de otro un comportamiento predecible en el proceso de sus relaciones. En este punto el concepto de predicción es fundamental para crear este tipo de modelo pues los Estados necesitan una serie de principios de comportamiento a través de intereses comunes que les permitan mantener una relación estable y pacífica entre ellos. En gran medida este modelo de seguridad se basa en la capacidad de seguir pautas comunes a través de muestras de confianza mutua para que el comportamiento no sea hostil ni agresivo entre los Estados.

La llamada “definición canónica” de regímenes internacionales es la que fue consensuada en 1983 entre neorrealistas y neoliberales y aparece en el volumen editado por Steven Krasner en 1982 en *International Organization*. Ahí se dice que los regímenes internacionales son principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones en torno a los cuales las expectativas de los actores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales. Los principios son creencias de hecho, de causalidad o de rectitud. Las normas son estándares de comportamiento definidas en términos de derechos y obligaciones. Las reglas son prescripciones o proscripciones para la acción específicas. Los procedimientos de toma de decisiones son las prácticas prevalecientes para llevar a cabo y aplicar las decisiones colectivas. Sobre esa base común, neoliberales y neorrealistas pasaron a debatir casos concretos de creación y mantenimiento de regímenes internacionales. Los primeros –a partir de la idea de que los Estados consideran, ante todo, los beneficios absolutos que les puede reportar la cooperación–, conciben los regímenes como el producto de la maximización de intereses de los participantes. Los segundos –desde la premisa de que los Estados se preocupan, ante todo, por la posición relativa en la escala de poder internacional– los entienden como un producto de las relaciones de poder y explican los regímenes bien a partir de hegemonía de una potencia, bien a partir de una determinada configuración de las relaciones de poder<sup>19</sup>.

Otra concepción clásica de seguridad se halla expresada en la *teoría de la integración*. La idea según la cual la cooperación tecnológica y económica puede generar mecanismos de difusión en las altas esferas de la política que repercutirá directamente en el sentido de unidad y de seguridad de los Esta-

---

<sup>19</sup> Véase: Salomón, Mónica. 2002. “La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, pp.18-19.

dos. Con esto, se creará una lógica de difusión o propagación sobre la seguridad de los miembros del sistema. Cada uno de los miembros del proceso de integración llegará, a través de la cooperación económica y tecnológica, a compartir un sistema de seguridad en el cual las esferas políticas promuevan mecanismos de confianza<sup>20</sup>.

Además de los anteriores, está el concepto de *seguridad colectiva*. Es aquella en la que diferentes Estados disfrutan de *similares condiciones* y tienen *expectativas estables de relación pacífica* entre ellos, estando relacionados estructuralmente de tal manera que se reproduzcan las mismas condiciones de estabilidad y seguridad<sup>21</sup>. Estas incluyen el compartir valores comunes, semejanzas de expectativas en los intereses y promoción de las instituciones democráticas<sup>22</sup>. La seguridad colectiva está planteada con el fin de crear zonas de cooperación entre los Estados para hacer frente a la situación de anarquía internacional y superar la carencia de una autoridad central supranacional.

Finalmente, dentro de los modelos más citados por la literatura, se halla la *paz democrática*. Esta emerge en 1970 directamente relacionada con la promoción de la democracia como modelo de gobierno, en cuyo seno se consolidan zonas de paz. La propuesta de la paz democrática es que entre las democracias hay una conexión entre política local, condiciones culturales y su impacto en la política exterior que las llevan a ser más pacíficas entre ellas. La tesis central es que el sistema democrático permite las conexiones entre la cultura democrática y la política exterior, de tal modo, que lleva a las democracias a resolver sus conflictos por vías más consensuadas y menos violentas que otros regímenes<sup>23</sup>.

<sup>20</sup> Estas metas son evidentes en la definición de Ernst Haas (el principal exponente de la teoría neofuncionalista) del proceso de integración: “La integración política es el proceso por el cual los actores políticos de diferentes entornos nacionales son llevados a trasladar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o exigen la jurisdicción sobre los Estados nacionales preexistentes. El resultado final de un proceso de integración política es el de una nueva comunidad política, sobreimpuesta sobre las comunidades políticas preexistentes”. Véase Salomón, Mónica. 1999. “La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los ‘nuevos intergubernamentalismos’”, en *Revista Cidob d’afers Internacionals*, sumario, Vols. 45-46.

<sup>21</sup> Deutsch, Karl. 1957. *Political Community and the North Atlantic Area*, Princeton, Princeton U.P.

<sup>22</sup> Adler, Emanuel & Michael Barnett. 2002. *Security Communities*, Cambridge University Press.

<sup>23</sup> Lo característico de la paz democrática consistiría en impulsar estos factores a través de una cultura política que promueva una resolución pacífica de los conflictos. En la medida en que se expanda esa cultura los mecanismos de mediación calarán más hondo en la sociedad haciendo que se extienda la seguridad por todo el sistema democrático. Esto no quiere decir que las democracias no tengan conflictos entre ellas o dentro de sus propios sistemas de gobierno, lo que significa es que por los rasgos inmanentes de la

Estos modelos, encuadrados en determinadas escuelas de pensamiento han puesto el énfasis, sobre todo, en la dimensión militar y económica, pues estas son las que priman cuando se tiene como objeto referente al Estado y a su integridad territorial. Aunque en algunos se comparte la idea de promover instituciones internacionales no se plantean temas centrales como el deber de proteger al individuo o de resguardar la identidad de una sociedad concreta. Si bien dentro de sus programas de investigación pueden existir referencias a estas cuestiones, el acento está puesto en la conservación de la integridad del Estado.

La siguiente tabla nos ilustra la tesis central de cada modelo, así como las escuelas que han contribuido a su elaboración y las ventajas que presenta para el desarrollo de las políticas de seguridad. También nos muestra que los modelos se asientan en determinadas escuelas, en donde sus esquemas conceptuales y sus categorías se constriñen a una determinada dimensión de la seguridad.

<b>Modelos de seguridad</b>	<b>Tesis</b>	<b>Escuela de pensamiento</b>	<b>Ventajas</b>
<b>Complejo interdependiente</b>	Tipo ideal de mutualidad. Relación de reciprocidad entre los Estados.	Neoliberalismo con influencias del neorrealismo.	Poderío militar. Gran influencia dentro del sistema.
<b>Regímenes de seguridad</b>	Explicación de las relaciones de cooperación en el sistema.	Neoliberalismo.	Expectativas estables de relación. Capacidad de predicción de los acontecimientos del sistema.
<b>Teoría de la integración</b>	La anarquía como un hecho dado y objetivo. Mecanismos de difusión y de propagación del poder tecnológico y militar.	Neorrealismo.	Conservación de la capacidad disuasiva. Mantenimiento de la posición relativa dentro del sistema.

democracia aquellos se resuelven de una manera pacífica. Así pues, los rasgos propios de estos sistemas de gobierno, su cultura política, es lo que hace a muchos analistas de distintas escuelas defender la tesis de la paz democrática como un sistema de seguridad óptimo. La expansión de la democracia creará de esta manera una cultura política común, una forma pacífica de resolver los conflictos, lo que procurará un sistema de relaciones estables y predecibles. Véase Raymond, Cohen. 1994. "Pacific Unions: A Reappraisal of the Theory That Democracies Do Not Fight One Another", *Review of International Studies*, Vol. 21, N° 3, pp. 207-224.

<b>Seguridad colectiva</b>	Supremacía de las identidades como motor de las acciones de los Estados.	Constructivismo.	Predicción de los procesos. Ataque contra uno es ataque contra todos. Defensa colectiva.
<b>Paz democrática</b>	Conexiones entre política local y cultura democrática y política exterior.	Neoliberalismo o Constructivismo.	Expansión del sistema democrático y protección de los derechos humanos.

**Fuente:** Elaboración propia.

El interés por estos modelos y su encuadramiento en los paradigmas de las relaciones internacionales nos sirven para diferenciarlos del planteamiento específico que tiene la Escuela de Copenhague con su propio modelo de seguridad. Estos modelos pretenden explicar y abarcar los fenómenos de la realidad internacional desde una teoría satisfactoria sobre la estructura y el cambio del sistema internacional. Pero esta es, justamente, la cuestión para la Escuela de Copenhague, pues dichos enfoques no han conseguido explicar de forma satisfactoria los acontecimientos de la realidad internacional o, para decirlo en otras palabras, no han previsto la serie de anomalías producidas por el cambio en la estructura del sistema.

De esta manera, la Escuela de Copenhague considera que los fenómenos producidos por la finalización de la Guerra Fría, así como el proceso de globalización no son comprendidos ni abarcados por los modelos dominantes sobre la seguridad. Por ello se hace necesario crear un tipo nuevo de modelo que dé cuenta de esas anomalías, siendo la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional la que mejor responde a los problemas y procesos de pos Guerra Fría.

Lo primero que reevalúa la teoría de los Complejos de Seguridad Regional es el enfoque mismo de la unidad de análisis constituida. Para el neorrealismo, la unidad básica de análisis era el sistema internacional y las dinámicas que dentro de él se producían como producto del roce o coalición entre las dos grandes potencias. El neorrealismo ofrece –a partir de esa unidad de análisis– una teoría completa de la seguridad y un objetivo concreto para la elaboración de políticas de seguridad, a saber, incrementar la capacidad de influencia y los recursos que garanticen la supervivencia del Estado. Sin embargo, este planteamiento ha suscitado, por parte de la Escuela de Copenhague, una serie de objeciones que muestran, hasta cierto punto, su distanciamiento con respecto a la visión neorrealista<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Las críticas planteadas por la Escuela de Copenhague al neorrealismo se centran en tres problemas para la teoría. El primero de ellos hace referencia a la compatibilidad entre

Es por ello que los analistas hacen énfasis en el estudio de los subsistemas que se soslayaron por mucho tiempo bajo el sistema bipolar. Para la organización de la investigación en el enfoque de seguridad se proponen cinco niveles de análisis: (1) El *sistema internacional*, relaciones en el ámbito global; (2) *Subsistemas*, relaciones de interdependencia entre algunas unidades, que pueden ser regionales, como la Unión Europea, o no, como en el caso de la OPEP; (3) *Unidades*, actores que poseen la suficiente coherencia e independencia para ser diferenciados de los otros, como Estados o naciones; (4) *Subunidades*, grupos dentro de la unidad, que tienen influencia en el rumbo de las decisiones de la unidad, y (5) Los *individuos*, que actúan en el sistema por sí mismo, no en representación de un nivel más alto<sup>25</sup>.

Aunque esta teoría tiene un marco de investigación enfocado en el sector político militar, hace una referencia a los subsistemas regionales argumentando que estos complejos de Estados poseen cierta independencia del sistema global pues sus interacciones son mucho más intensas entre ellos, que entre ellos y otros Estados fuera del complejo. Los subsistemas o complejos de seguridad ofrecen al investigador un objeto de estudio mucho más controlable, que el tratar de entender todo el sistema mundial. El complejo de seguridad es un patrón lógico de interdependencia del sistema internacional anárquico. Aunque este marco de análisis es una abstracción teórica, está basado en la observación empírica de los fenómenos regionales. La teoría de los complejos de seguridad puede ser usada para generar escenarios definitivos y así estructurar el estudio de las predicciones y las posibilidades de estabilidad y cambio. Una vez que se ha identificado la estructura de un complejo, esta puede usarse para reducir las opciones posibles del cambio<sup>26</sup>.

---

Estado y nación que es de donde se supone que surge el interés nacional; no está nada claro que el interés del Estado coincida con las necesidades o expectativas de la nación. En segundo lugar, hay una posibilidad de conflictividad entre los objetivos para conseguir la seguridad, es decir, es posible que a la hora de buscar soluciones para afrontar una amenaza o asegurar una situación se consiga lo contrario de lo que se quería, esto es, crear un mayor ambiente de inseguridad. Finalmente, al priorizar a la seguridad y especialmente a la integridad territorial del Estado y su capacidad militar se está asumiendo que toda actividad social queda sometida dentro de ese propósito y que como tal pueden ser suprimidas aquellas actividades que se opongan o impidan la consecución efectiva de tal fin. Sobre estas objeciones véase: Kahhat, Farid. 2003. "Los estudios de seguridad tras el fin de la guerra fría", en *Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)* N° 100. Disponible en: <http://www.cide.edu/investigador/documentos/farid.kahhat/SEGGLoDTBorr.doc> Consultado el 15 de octubre de 2005.

<sup>25</sup> Véase: Sisco Marcano, Claudia & Oláguer Chacón Maldonado. 2004. "Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad", en *Revista Venezolana de Ciencia Política*, Vol. 25.

<sup>26</sup> Barry Buzan, Jaap de Wilde & Ole Wæver. 1998. *Security: A New Framework for Analysis*, Boulder CO, Lynne Rienner.



Aquí ya se muestra una de las ventajas positivas de la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional, pues es capaz de asumir la actual dinámica de los subsistemas constituidos por la finalización de la Guerra Fría y, al mismo tiempo, extender el análisis a los procesos que se dan dentro de esos subsistemas, de tal forma que sea posible prever los cambios y acontecimientos que en él se desarrollan. Esta aportación es un rasgo que distingue sustancialmente a la Escuela de Copenhague, ya que es capaz de asumir el problema de la constitución estructural del sistema, el cual preocupaba especialmente al neorrealismo, y plantear un programa de investigación riguroso sobre la dinámica actual, enfocando el análisis hacia los subsistemas regionales.

Ahora bien, para identificar los componentes claves de un complejo hay que tener en cuenta: (1) la disposición de las unidades y la diferenciación entre ellas; (2) los patrones de amistad y enemistad, y (3) la distribución del poder entre las unidades principales. Cualquier cambio significativo en algunos de estos componentes, modificará la dinámica del complejo. La cuestión está en evaluar si estos cambios socavan la estructura, le son indiferentes o si la refuerzan.

Existen cuatro maneras de evaluar la influencia de las alteraciones a la dinámica: (a) mantenimiento del *statu quo*, la estructura del complejo permanece intacta; (b) transformación interna, la estructura esencial se modifica por las fuerzas dentro del complejo; (c) transformación externa, hay una modificación de la distribución del poder o en los patrones de amistad y enemistad por adición o sustracción de un Estado al subsistema; y (d) sobrecubierta u *overlay*, imposición de potencias externas sobre el complejo, restringiendo su dinámica<sup>27</sup>.

Esta manera de evaluar las interacciones entre las unidades del sistema permite analizar la dinámica misma de la estructura y las relaciones de cooperación o de rivalidad entre las unidades de ese sistema. Pero lo importante para el análisis consiste en entender el doble proceso que se ha producido sobre la base de los complejos de seguridad regional, pues por un lado se mantiene una perspectiva global sobre los acontecimientos que se dan en las relaciones internacionales y, por otro, se penetra en una concepción más localizada sobre la dinámica del sistema. Es así que este modelo constituye una gran base de entendimiento para afrontar los nuevos retos que se dan en la globalización.

---

<sup>27</sup> Buzan, Barry & Ole Wæver. 2003. *Regions and Powers, The Structure of International Security*, Cambridge, Cambridge University Press.

## CONCLUSIÓN

Las tesis de la Escuela de Copenhague han sido, no obstante, duramente criticadas desde distintos flancos. Hay quienes consideran que en primer lugar, sus asunciones son sociológicamente insostenibles o, por lo menos, imprecisas como producto de sus abstracciones conceptuales, considerando además que son moralmente ambivalentes y poco claras en cuanto a la posición de una política de seguridad que tenga que tratar problemas *reales*<sup>28</sup>. Y es que estas críticas se pueden resumir en el excesivo subjetivismo que se le atribuye a la Escuela de Copenhague en su tratamiento de la seguridad y, en general, de la Política Internacional. Vamos a reseñar esquemáticamente la posición de la Escuela de Copenhague ante estas críticas.

El hecho de que la Escuela de Copenhague asuma una posición crítica ante los fenómenos de *seguritización* no quiere decir que sus tesis sean únicamente subjetivistas o que no tenga en cuenta procesos reales de constitución de las amenazas. Todo lo contrario. Lo que busca esta corriente de pensamiento es, en realidad, determinar con precisión cuáles son las amenazas y su grado de incidencia en el imaginario colectivo de una nación, sociedad o individuos. Es decir, la Escuela de Copenhague busca un proceso de definición acotado para determinar cuándo algo es objeto de securitización o no, de tal modo que no todo lo que se presenta en el horizonte del poder y del lenguaje sea susceptible de securitización. En este sentido, los analistas de esta escuela pretenden depurar a la seguridad de su sentido instrumental para circunscribirla en los ámbitos que le son propios de su competencia<sup>29</sup>. Para ello se considera necesario proveerse de una herramienta eficaz, como es el análisis del lenguaje y la función deconstructiva que cumple sobre la formación de idearios colectivos sustentados en jerarquías de poder.

Pero ¿hace esto que las premisas de la Escuela de Copenhague sean insostenibles o, por lo menos, imprecisas? Hay una cuestión que no se puede obviar en la historia de la disciplina de las relaciones internacionales y es la influencia que han tenido los presupuestos ontológicos de realismo en la investigación de la dinámica internacional. En efecto, el realismo creó una

---

<sup>28</sup> Véase: Williams, Michael. 2003. "Words, Images, Enemies: Securitization and International Politics", en *International Studies Quarterly*, Vol. 47, p. 512.

<sup>29</sup> Buzan, Barry and Ole Wæver. 1997. "Slippery?, contradictory?, sociologically unstable? The Copenhagen school replies", en *Review of International Studies*, Vol. 23, N° 2. Wæver, Ole. 1998. "Securitization and Desecuritization", en Lipschutz, Ronnie D. (Editor). 1998. *On Security*, New York, Columbia University Press.

pretensión de verdad desde las bases epistemológicas de que era no solo posible y necesario comprender la realidad exterior, sino además que era una condición *sine qua non* que la política mundial debía ser tratada con premisas concisas y claramente identificadas en una visión positivista de la práctica científica. Sin embargo, esto es problemático desde varios puntos de vista.

Para la Escuela de Copenhague la “realidad” no es algo dado, por el contrario, es una construcción social y como tal se inserta dentro de las categorías sociales de esa misma sociedad. Esto implica, a su vez, que las teorías se insertan dentro de ese juego de poder y que, como tal, responden a unas necesidades concretas y a expectativas precisas. Aquí se incluye tanto el análisis de la intención de los actores internacionales como las premisas que constituyen el discurso de la seguridad. Para decirlo con otras palabras, la pretensión de objetividad responde a un interés concreto y no puede sustraerse del contexto social en el que se inserta. Ahora bien, esto no quiere decir que la Escuela de Copenhague no asuma la “realidad” en cuanto tal. Por el contrario, lo que hace es contextualizarla e incluirla dentro de las representaciones históricas que cada sociedad tiene de su realidad concreta. Su perspectiva no la hace moralmente cuestionable, pues antes que caer en un relativismo moral, procura unos elementos para analizar cada caso particular y una situación determinada ante la amenaza de securitización y la posibilidad de desecuritización.

## **REFERENCIAS**

- Adler, Emanuel & Michael Barnett. 2002. *Security Communities*, Cambridge University Press.
- Barbé, Esther & Orieta Perni. 2001. “Más allá de la seguridad Nacional”, en Cueto, Carlos de & Javier Jordán (Edit.). 2001. *Introducción a los estudios de seguridad y defensa*, Granada, Comares.
- Buzan, Barry. 1991a. *People, States & Fear, an Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War Era*, London, Harvester Wheatsheaf.
- Buzan, Barry. 1991b. “New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century”, *International Affairs*, Vol. 67, N° 3, Jul.
- Buzan, Barry and Ole Wæver. 1997. “Slippery?, contradictory?, sociologically unstable? The Copenhagen school replies”, en *Review of International Studies*, Vol. 23, N° 2.

- . 2003. *Regions and Powers, The Structure of International Security*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Buzan, Barry, Ole Wæver and Jaap De Wilde. 1998. *Security. A new Framework for Analysis*. Colorado, Lynne Rienner Publishers.
- Buzan, Barry; Morten Kelstrup, Pierre Lemaitre, Elzbieta Tromer, and Ole Wæver. 1990. *The European Security Order Recast: Scenarios for the Post-Cold War Era*, London, Pinter Publisher.
- Derghoukassian, Khatchik. 2001. *Human Security: A Brief Report on the State of the Art*, The Dante B. Fascell North-South Center, Working Paper Series, Noviembre.
- Deutsch, Karl. 1957. *Political Community and the North Atlantic Area*, Princeton, Princeton U.P.
- Dickson, Anna. 1997. *Development and International Relations*, Cambridge, Polity Press.
- Haftendorn, Helga. 1991. "The Security Puzzle: Theory-Building and Discipline-Building in International Security." *International Studies Quarterly*, Vol. 35, N° 2.
- Jahn, Egbert; Pierre Lemaitre & Ole Wæver. 1987. *Concepts of Security: Problems of Research on Non-Military Aspects*, Copenhagen Papers N°1, Copenhagen: Center for Peace and Conflict Research.
- Jeffrey & Andrew Moravesik. 1999. "Is Anybody Still a Realist?", *International Security*, Vol. 24, N° 2, pp. 5-55.
- Jervis, Robert. 1998. "Realism in the Study of World Politics", *International Organization*, Vol. 52, N° 4, pp. 971-991.
- Kahhat, Farid. 2003. "Los estudios de seguridad tras el fin de la guerra fría", en *Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)* N° 100. Disponible en: <http://www.cide.edu/investigador/documentos/farid.kahhat/SEGGLoDTBorr.doc> Consultado el 15 de octubre de 2005.
- Keohane, O. Robert. 1989. *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*, traducción de Cristina Piña, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, Robert & Joseph Nye. 1977. *Power and Interdependence*, Boston, Little Brown.
- Kuhn, Thomas S. 1962. *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago, University Press.  
En la edición española: Kuhn, Thomas S. (1978): *La estructura de las revoluciones científicas*, traducción de Agustín Cohtín, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- . 1978. *Segundos Pensamientos sobre paradigmas*, Madrid, Tecnos.
- . 1989. *¿Qué son las revoluciones científicas? Y otros ensayos*, Barcelona, Paidós.
- McSweeney, Bill. 1996. "Identity and security: Buzan and the Copenhagen school", en *Review of International Studies*, Vol. 22, N° 1, pp. 81-94.

- . 1998. “Durkheim and the Copenhagen school: a response to Buzan and Wæver”, en *Review of International Studies*, Vol. 24, N° 1, pp. 137-140.
- . 1999. *Security, Identity and Interests. A sociology of International Relations*, Cambridge University Press.
- Mercer, Jonathan. 1995. “Anarchy and Identity”, *International Organization*, Vol. 49, N° 2, pp. 231-232.
- Millar, Benjamín. 2001. “The concept of security: Should it be Redefined?” *Journal of Strategies Studies*, Vol. 24, Issue 2.
- Møller, Bjørn. 1996. “Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos”, *Desarrollo Económico - Revista de Ciencias Sociales IDES*, Buenos Aires, Vol. 36, N° 143, octubre-diciembre.
- . 2000. “National, Societal and Human Security, A General discussion with Case Study from Balkans”, Paper for the First International Meeting of Directors of Peace Research and Training Institutos on *What Agenda For Human Security in the Twenty-first Century?* París, UNESCO.
- . 2005. “Security models and their applicability to the gulf: the potential of european lessons applied”, en *Danish Institute for International Studies*, Working Paper N° 3.
- Raymond, Cohen. 1994. “Pacific Unions: A Reappraisal of the Theory That Democracies Do Not Fight One Another”, *Review of International Studies*, Vol. 21, N° 3, pp. 207-224.
- Salomón, Mónica. 1999. “La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los ‘nuevos intergubernamentalismos’”, *Revista Cidob d’afers Internacionals*, sumario, Vols. 45-46.
- Salomón, Mónica. 2002. “La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*.
- Sánchez Cano, Javier. 1999. *El debate sobre el concepto de seguridad (1980-1997)*, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona.
- Sisco Marcano, Claudia & Oláguer Chacón Maldonado. 2004. “Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad”, en *Revista Venezolana de Ciencia Política*, Vol. 25.
- Sodupe, Kepa. 2003. *La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*, Universidad del País Vasco.
- Wæver, Ole. 1998. “Securitization and Desecuritization”, en Lipschutz, Ronnie D. (Editor) (1998): *On Security*, New York, Columbia University Press.

- . 2000. “Security Agendas Old & New, and How to Survive Them”, Working Paper N° 6, Universidad Torcuato Di Tella. Disponible en: [http://www.utdt.edu/cei/papers/papers\\_seguridad/paperWaever.PDF](http://www.utdt.edu/cei/papers/papers_seguridad/paperWaever.PDF) Consultado el 24 de octubre de 2005.
- Wæver, Ole, Barry Buzan, Morten Kelstrup, and Pierre Lemaitre. 1993. *Identity, Migration and the New Security Agenda in Europe*, London, Pinter Publishers.
- Wæver, Ole, Pierre Lemaitre & Elzbieta Tromer (eds.) 1989. *European Polyphony: Perspectives beyond East-West Confrontation*, London, Macmillan.
- Waltz, Kenneth. 2000. “Structural Realism after the Cold War”, en *International Security*, Vol. 25, N° 1, pp. 5-41.
- Wendt, Alexander. 1992. “Anarchy is what state make of it: the social construction of power politics”, *International Organization*, Vol 46, N° 2, pp. 391-425.
- Wendt, Alexander. 1999. *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press.
- Williams, Michael. 2003. “Words, Images, Enemies: Securitization and International Politics”, en *International Studies Quarterly*, Vol. 47, pp. 511-531.
- Williams, Mike. 1998. “Comment on the ‘Copenhagen Controversy’”, en *Review of International Studies*, Vol. 24, N° 3, pp. 435-441.

*Gabriel A. Orozco R.*  
*gabriel.orozco@uam.es*

Investigador del Doctorado en Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid; colaborador de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la misma universidad. Magíster en Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática de Madrid. Especialista en América Latina y filósofo por la Universidad Javeriana de Bogotá. Colombia.